

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**OFICIO: 049/SITSAE/2024** 

**ASUNTO: SOLICITUD** 

La Cruz, Elota, Sinaloa, 26 de Febrero de 2024.

ARQ. NED SAÚL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
PRESENTE.-

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2024**, punto **Trigésimo Primero** por la cantidad de \$ 24,000.00 (son: Veinticuatro Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 80 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 300.00 cada uno, correspondiente al mes de Febrero del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES

SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

S'NDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL CTA LA CRUZ. SINALOA

C.c.p.- Archivo.



## SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico según tabla:

TESORERIA NUNICIPAL DE ELOTA SIA.

LA CRUZ, ELOTA, SIA.

Antigüedad				Bono a Pagar	
5 años				\$1,320.00	
	10	años		\$1,720.00	
	15	años		\$2,000.00	
		años		\$2,650.00	
	10.00	años		\$3,300.00	
	10.00	/ 28 años	5 5	\$4,000.00	

Tilicho bono se cubrirá, el día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de fecesa aquí manifestada.

S'INDICATO DE TRABAJADORES L' SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DE ELOTA
LA CRUZ, SINTRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización
correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el
trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bona quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la dantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENCIA PRESIDENCIA

12-19